



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 003 DE 2020

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante **MAURICIO ANDRES BENITEZ CEBALLOS** con Cédula de Ciudadanía 1.102.879.094 del programa de Contaduría Pública solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Economía de la Universidad de Sucre.
- Que el estudiante **MAURICIO ANDRES BENITEZ CEBALLOS** del programa de Contaduría Pública, cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Contaduría, la revisión y estudio de la solicitud y acogió el resultado de dicho estudio.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 21 de enero de 2020 según Acta N°002, acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante **MAURICIO ANDRES BENITEZ CEBALLOS** con Cédula de Ciudadanía 1.102.879.094 del programa de Contaduría Pública, para el periodo académico 2020-01, así:

PROGRAMA DE ECONOMIA UNIVERSIDAD DE SUCRE				PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA			
ASIGNATURA	H	C	Nota	ASIGNATURA	H	C	Nota
Comunicación I	4	2	3.6	Competencias Comunicativas I	4	2	3.6
Matemáticas I	4	3	3.4	Matemáticas I	4	3	3.4
Matemáticas II	4	3	3.1	Matemáticas II	4	3	3.1
Competencias Comunicativas II	4	3	4.0	Competencias Comunicativas II	4	3	4.0
Cátedra Vida Universitaria	2	1	A	Cátedra Vida Universitaria	2	1	A
Ingles I	4	2	A	Ingles I	4	2	A
Ética	3	2	3.6	Ética	3	2	3.6
Fundamentos administrativos	3	2	3,8	Administración I	3	2	3,8
Microeconomía	4	3	3.0	Microeconomía	3	2	3.0
Emprendimiento	3	2	3.9	Innovación Empresarial	3	2	3.9
Electiva Libre I	4	2	3.7	Electiva I	4	2	3.7



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 003 DE 2020

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

Electiva Libre II	4	2	3.3	Electiva II	4	2	3.3
-------------------	---	---	-----	-------------	---	---	-----

ARTÍCULO 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiuno (21) del mes de enero de 2020

(Original firmado por)
CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria CFCEA	
Revisó	Arminda Mendoza Herrera	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.